



I. Municipalidad
de Valenar

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Depto. Prevención Comunitaria y Seguridad



APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEL PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA.

VALLENAR, 01 de Septiembre 2022. -

DECRETO EXENTO: N° 2800/

VISTOS:



- 1.- Decreto Exento N° 2145 de Fecha 06 DE Julio 2022, que aprueba Programa de Seguridad Publica.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecución del Programa de Seguridad Pública;
- 3.- Acuerdo del Concejo Municipal N° 117, EN Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 28 de Junio del 2022, que aprueba el Programa.
- 4.- Memo 1132 de Fecha 11 de Agosto 3033 Solicita cambio de Ítem.
- 5.- Certificado 1699 de Fecha 25 de Agosto 2022 emitido por DAF.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese del Decreto N° 2145. de Fecha 06 de Julio 2022, el Programa de Seguridad Pública en los siguientes ítem donde dice:

ITEM	Area	Monto
215-22-04-007-000-000	Materiales útiles de aseo A.G.2-81-81	\$800.000.-

215-22-02-003-000-000	Calzado	\$450.000.-
-----------------------	---------	-------------

- 2.- Debe decir:

CUENTA GASTOS PRESUPUESTARIOS QUE DISMINUYEN

ITEM	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO MOFIFICADO
215-22-04-007-000-000	Materiales útiles de aseo	\$800.000.-	\$200.000.	\$600.000.-

CUENTA GASTOS PRESUPUESTARIOS QUE AUMENTAN

ITEM	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO MOFIFICADO
215-22-02-003-000-000	Calzado	\$450.000.-	\$200.000.	\$650.000.-

2.- Las demás clausulas no tienen modificación

3.- Los gastos que demanda esta modificación debe imputarse al Área de Gestión 2.81.81 del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMAN

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

-Transparencia

-Dideco

-Oficina de Partes

JTT/RAM/CGCH/CIA/flgp.-

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA

FUNDAMENTACION:

Desde el punto de vista de la Ley Orgánica de municipalidades 18695 y la Ley 20965 que rige el funcionamiento de los Planes Comunales de Seguridad y Consejos Comunales se requiere dar respuesta consistente y oportuna por parte de los gobiernos locales en materia de seguridad pública. A través de este programa, se dará respuesta a lo mandado con acciones preventivas más robustas en materia de Control y prevención territorial del delito a través de los mecanismos implementados en el municipio como es la central de cámaras y las patrullas de prevención.

Objetivo: Desarrollar acciones colaborativas en materia de prevención delictual por parte del municipio y sus programas colaboradores. Desde el mes de Septiembre al mes de Diciembre año en curso

Objetivos Específicos:

- Generar acciones de prevención delictual a través del monitoreo de la comuna desde la central de televigilancia implementada en la municipalidad.
- Generar acciones de prevención delictual a través de rondas de patrullaje realizadas por personal municipal en coordinación con las policías.

Resultados esperados:

Mantener estable la estadística de victimización y disminuir la percepción de inseguridad de la comuna dando respuesta y orientación oportuna a los requerimientos de apoyo en materia de delitos estadísticamente frecuentes en la Vallenar en coordinación con las policías y Fiscalía:

1. Delito asociado a Violencia de Género
2. Delito de Robo en lugar habitado
3. Delito de robo por sorpresa

Responsables:

Dirección Desarrollo Comunitario

Encargada de seguridad Publica Catisis Lobos Alcota

Anexo :

Presupuesto



I. Municipalidad de Vallenar

DIDECO
Departamento Prevención Comunitaria y Seguridad



PRESUPUESTO

PROGRAMA SEGURIDAD PREVENTIVA MUNICIPAL A TRAVES DE LA OPERACIÓN DE CAMARAS Y RONDAS PREVENTIVAS SERVICIOS COM UNITARIOS

PERSONAL 9 OPERADORES DE CAMARA 4 OPERADORES DE PATRULLA 1 COORDINADOR DE RUTA

INICIO : 01-jul-22

TERMINO : 31-dic-22

TIEMPO : 6 meses Julio -Diciembre 2022

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	TIEMPO MES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (\$)
I.-	MANO DE OBRA					
1.-	9 OPERADORES DE CAMARAS	H/M	6	9	\$ 644.091	\$ 34.780.914
2.-	4 OPERADORES DE PATRULLA	H/M	6	4	\$ 644.091	\$ 15.458.184
3.-	1 COORDINADOR OPERATIVO	H/M	6	1	\$ 800.000	\$ 4.800.000
4.-	1 APOYO TECNICO	H/M	6	1	\$ 1.591.500	\$ 9.549.000
5.-	BONO FIESTAS PATRIAS		1	15	\$ 22.220	\$ 333.300
6.-	BONO NAVIDAD		1	15	\$ 22.220	\$ 333.300
TOTAL MANO DE OBRA \$						\$ 65.254.698
II.-	ELEMENTOS DE SEGURIDAD					
		UN	N/A	-		\$ 0
8	CALZADO	8			\$ 56.250	\$ 450.000
8	CHALECO ANTICORTE	8			\$ 90.000	\$ 720.000
8	BASTON RETRACTIL	8			\$ 30.000	\$ 240.000
8	ESPOSAS	8			\$ 30.000	\$ 240.000
TOTAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD \$						\$ 1.650.000
III.-	EQUIPAMIENTO					
		UN	N/A	-		
	TINTA IMPRESORA				\$ 500.000	\$ 500.000
	ESTANTE	1			\$ 600.000	\$ 600.000
	SILLA Ergonomica Escritorio	1			\$ 200.000	\$ 200.000
	UTILES DE ASEO	1			\$ 800.000	\$ 800.000
TOTAL EQUIPAMIENTO \$						\$ 2.100.000
IV.-	OTROS					
	SERVICIOS DE IMPRESION Y CREDENCIALES					\$ 2.000.000
	SERVICIOS DE COLACION U OTROS PARA SEMINARIOS Y ACTIVIDADES EN TERRENO					\$ 3.500.000
TOTAL OTROS						\$ 5.500.000
TOTAL GENERAL PROYECTO						TOTAL \$ 74.504.698